



Comisión Permanente de Hacienda
Desarrollo a distancia, de la sesión ordinaria, virtual y sincrónico
Lunes 15 de febrero de 2021 a las 09:30 hrs.
Sala virtual que se habilitará para estos efectos,
en el medio electrónico denominado Zoom

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;
Dra. Ruth Padilla Muñoz;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Francisco Javier Armenta Araza; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;
Mtra. Ceilina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y
Lic. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Oficio: número 1931/2020	Fecha: 11 de diciembre de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el tercer reporte de comentarios a la respuesta de la revisión para verificar los bienes muebles Inventariables del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, según orden de revisión número 127/2019. 6 observaciones se encuentra pendientes y 6 parcialmente solventadas.	

En sesión del 11 de enero del año en curso, se acordó: Cítese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para que la próxima sesión de la Comisión de Hacienda, explique las razones por las cuales, a la fecha, no ha solventado las observaciones de la orden de revisión número 127/2019.

- 1.1. **ACUERDO.** En relación a los bienes muebles Inventariables respecto de los cuales no ha sido posible realizar la verificación correspondiente, y en razón de que las áreas donde se localizan los bienes actualmente son utilizadas para la atención de procesos relacionados con la pandemia del COVID-19; se solicita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que una vez que dichas áreas operen con normalidad, se lleve a cabo la verificación de los bienes correspondientes, a efecto de solventar las observaciones pendientes y se notifique a esta Comisión respecto de su cumplimiento.
- 1.2. **ACUERDO.** Instrúyase al Centro Universitario de Ciencias de la Salud para que a la brevedad posible, respecto de los documentos relacionados con el resguardo de los bienes que carecen de firma autógrafa de los resguardantes, se establezca una estrategia para recabar las firmas correspondientes cuando se trate de personas en situación de vulnerabilidad derivado de la pandemia por COVID-19, así como en aquellos casos en que no les sea posible acudir a las instalaciones del Centro Universitario para su firma.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2.

Oficio: número SEMS/DG/003/2021	Fecha: 19 de enero de 2021.
Solicita: Sistema de Educación Media Superior	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE LE ASIGNE AL SEMS, RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORES TÉCNICOS EN APOYO DE LOS DOCENTES, QUE TENDRÁN A SU CARGO LOS CURSOS QUE SE IMPLEMENTARÁN EN EL CALENDARIO 2021 "A". El Mtro. César Antonio Barba Delgado, Director General del Sistema de Educación Media Superior, solicita apoyo para que se asigne a dicho Sistema, la cantidad de \$1'070,000.00 (UN MILLÓN SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para la contratación de asesores técnicos en apoyo de los docentes que tendrán a su cargo los cursos que se implementarán en el calendario 2021 "A", mismas que se ha previsto tengan un porcentaje importante en línea.	
Fundamento: norma 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 de la Universidad de Guadalajara. Toda solicitud de recursos adicionales a los autorizados, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza de la fuente de financiamiento lo determine, deberá contar con el visto bueno del Rector General, y presentarse por conducto de la Vicerecía Ejecutiva, a fin de que sea remitida para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los Ingresos Autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales.	

El Contralor General: Por lo anteriormente expuesto, esta Contraloría General considera que la solicitud presentada por el Director de SEMS sería factible de aprobarse, siempre y cuando se completen los requisitos establecidos en la norma 2.13 de los NPPyE que son: 1. Obtener el visto bueno del Rector General, 2. La validación de la Dirección de Finanzas de la existencia del recurso disponible y 3. El pronunciamiento afirmativo de la Vicerecía Ejecutiva.

El Director de Finanzas: Esta Dirección estima que conforme al numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, que señala: 2.13 Toda ampliación o requerimiento de recursos adicionales, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza del fondo lo determine, se deberá solicitar el visto bueno del Rector General previo al gasto y debidamente motivada a través de la Vicerecía Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los Ingresos autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales. Por lo anterior, se informa a ese órgano colegiado que de momento no se tiene conocimiento de recursos adicionales para el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021; de estimarse conveniente esa Comisión podría integrarse en la lista de nuevas necesidades, para cubrirse conforme se generen los productos financieros de las asignaciones de los subsidios 2021. Así mismo, por tratarse de contrataciones bajo la figura de "honorarios asimilados o salarios", se recomienda atender los numerales 1.18 y 1.19 de los Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, que señalan: 1.18 Los contratos civiles serán autorizados conforme a lo dispuesto en la Circular conjunta 04 de 2014 de la Secretaría General y de la Vicerecía Ejecutiva. 1.19 Los contratos asimilados a salario no podrán exceder el 50% del salario tabulador del trabajador tratándose de puestos de la misma naturaleza, y su monto no podrá ser mayor a \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 MN) por mes por persona. Los casos distintos a lo establecido en la regla del párrafo anterior, serán resueltos por la Coordinación General de Recursos Humanos en acuerdo con el Rector General, previa justificación de la instancia solicitante.

La Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica: comentar lo siguiente: Resulta necesario reconocer la importancia de las estrategias implementadas por el Sistema de Educación Media Superior, como parte de las actividades emergentes para el seguimiento a distancia de los planes de estudio presenciales derivado de la Emergencia Sanitaria generada por la Pandemia COVID-19, sin embargo, es importante señalar que los recursos con que cuenta la institución en este momento son limitados, y por ahora no se tiene identificada una fuente de financiamiento disponible para asignar recursos adicionales para solventar dicha erogación. No obstante lo anterior, la resolución a la presente se deja a consideración de los miembros de la Comisión.



El Abogado General: esta Oficina no encuentra impedimento alguno para someter a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario la solicitud. Por lo que, tomando en consideración que el Presupuesto de Ingresos y Egreso 2021 ya fue aprobado, en opinión de esta Oficina y con fundamento en lo dispuesto en la norma 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021, se considera que el Director General del SEMS debe presentar su solicitud al Rector General por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, respecto los recursos adicionales que requiere para la contratación de asesores técnicos y con ello poder continuar los cursos implementados desde el calendario escolar 2020 B, como parte de las actividades emergentes para el seguimiento a distancia de los planes de estudio presenciales, lo anterior, con el fin de obtener previamente el visto bueno del Rector General y que la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario cuente con los elementos necesarios para el análisis y en su caso, la aprobación de la solicitud. Además de lo anterior, no se omite mencionar que la Comisión Permanente de Hacienda deberá tomar en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible por parte de la Dirección de Finanzas.

La Coordinadora General de Recursos Humanos: comenta que después de hacer un análisis sobre el particular, se llegó a un acuerdo entre el SEMS, la Coordinación General Académica y de Innovación y la dependencia a mi cargo para que el recurso sea suministrado a través del Fondo Institucional Participable de Evaluación y Acreditación de Programas Educativos. En razón de lo anterior, el SEMS realizará la solicitud respectiva ante la Comisión Permanente de Hacienda.

El Vicerector Ejecutivo: comunica que sabe la importancia que tienen las estrategias implementadas por el Sistema de Educación Media Superior como parte de las actividades emergentes para el seguimiento a distancia de los planes de estudio presenciales derivados de la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19, sin embargo, es importante mencionar que los recursos con que cuenta la institución en estos momentos son limitados y no se tiene identificada una fuente de financiamiento disponible para asignar recursos adicionales en este momento para dicho proyecto.

2.1. ACUERDO. Tomando en consideración la opinión vertida por la Coordinación General de Recursos Humanos, instrúyase al Sistema de Educación Media Superior, para que de forma conjunta con la Coordinación General Académica y de Innovación, se integre debidamente el expediente mediante el cual se formalice el acuerdo establecido entre dichas dependencias, cuyo objeto es el otorgamiento de los recursos solicitados con cargo a un Fondo Institucional Participable.

2.2. ACUERDO. Instrúyase a la Coordinación General Académica y de Innovación, para que realice la revisión y análisis de las Reglas de Operación del Fondo Institucional Participable "Evaluación y Acreditación de Programas Educativos", con la finalidad de conocer si como parte de dicho Fondo Institucional es posible atender el objeto de la solicitud de recursos presentada por el Sistema de Educación Media Superior.



3.

Oficio: número CGP/011/2021	Fecha: 25 de enero de 2021.
Solicita: Coordinación General de Patrimonio	
<p>Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER UN NUEVO PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO ANUAL 2020. El Arq. Héctor García Curiel, Coordinador General de Patrimonio, solicita el establecimiento de un nuevo plazo para la realización del Inventario Físico Anual 2020 cuya elaboración se autorizó para el mes de febrero de la presente anualidad, siempre que las condiciones de salud en torno a la pandemia del COVID-19 lo permitiesen. El Arq. García Curiel, menciona que en el estado de Jalisco se vive un momento muy crítico por el crecimiento acelerado de contagios y el número de defunciones registradas en lo que va del año, lo que originó incluso la suspensión de las labores administrativas presenciales por segunda ocasión en la red universitaria del lunes 25, al sábado 30 de enero, en los términos de la circular número 4 de fecha 22 del presente mes y año emitida por la Secretaría General. Por lo anterior, solicita que el Inventario Físico Anual 2020, se realice una vez que las condiciones de salubridad y operativas lo permitan.</p>	
<p>Fundamento: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021, norma 4.1 Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.</p>	

El Contralor General: esta Contraloría General considera que se podría atender la solicitud presentada por el Arq. Héctor García Curiel, Coordinador General de Patrimonio, y se considere que el Inventario Físico Anual, se realice una vez que las condiciones de salubridad y operativas lo permitan, y este se efectúe de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Director de Finanzas: En caso de considerarlo conveniente, recomienda establecer una estrategia para la realización del Inventario Anual (Ejercicio 2020), tomando en cuenta las condiciones actuales de salud, así como definir una fecha para su conclusión. Lo anterior, en razón de que las autoridades correspondientes no emiten un pronunciamiento para exceptuar la obligación de realizar el inventario anual, establecida en el numeral 1.1 del Acuerdo por el que se Reforman los Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; siendo recomendable contar con la evidencia de su realización y prever alguna observación.

La Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica: comenta lo siguiente: Sin duda, la pandemia sanitaria generada por Covid-19 ha modificado sustancialmente el funcionamiento de la Institución; no obstante, de acuerdo con las circunstancias que prevalecen, se debe continuar con la realización del Inventario Físico Anual 2020, que permite dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En razón de lo antes expuesto, se sugiere que la Coordinación General de Patrimonio presente a la Comisión de Hacienda, un documento mediante el cual se establezca un plan de acción para que las actividades relacionadas con la realización de los inventarios físicos no se vean obstaculizadas y se impida obtener resultados óptimos. Lo anterior, tomando en cuenta las medidas sanitarias que mitiguen los riesgos de contagio por Covid-19, así como el próximo período vacacional. No obstante lo anterior, la resolución a la presente se deja a consideración de los miembros de la Comisión.

El Abogado General: considerando que la solicitud es referente al año 2020, esta Oficina no encuentra impedimento alguno para someter a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario la solicitud de un nuevo plazo para elaborar el Inventario Físico Anual 2020, una vez que las condiciones operativas y de salubridad por la pandemia del COVID-19, lo permitan. No omito mencionar que la LGCG señala en su artículo 85, fracción I, sanciones administrativas para los servidores públicos que omitan realizar los registros de la contabilidad de los entes públicos. En este caso, el Inventario de los bienes muebles e inmuebles forma parte de dichos registros.

3.1. ACUERDO. Infórmese a la Coordinación General de Patrimonio que no es posible autorizar un nuevo plazo para la realización del Inventario Físico Anual correspondiente al ejercicio 2020, tomando en consideración que conforme a la Circular Na. 7, de fecha 12 de febrero de 2021, se reanudaron las labores administrativas presenciales, por lo que todos los servicios, actividades administrativas y operativas de la Institución, deben desarrollarse con la mayor normalidad posible, máxime que a la fecha, las autoridades correspondientes no emitieron pronunciamiento alguno, que exima a la Institución de la obligación de realizar dicho Inventario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3.2. **ACUERDO.** Se instruye a la Coordinación General de Patrimonio para que, a la brevedad posible, presente a la Comisión Permanente de Hacienda, una estrategia para el levantamiento del Inventario Físico Anual correspondiente al ejercicio 2020, tomando en cuenta las condiciones actuales de salud, derivados de la pandemia por COVID-19, y en el cual deberá contemplarse el plazo para su realización.

4.

Oficio: número VR/061/2021	Fecha: 10 de febrero de 2021.
Solicita: Coordinación General de Investigación Posgrado y Vinculación	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REASIGNAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A UN FONDO INSTITUCIONAL PARTICIPABLE. El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, remite la solicitud de la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación, solicita la modificación de los recursos asignados en algunos programas del Fondo Institucional Participable (FIP) "Desarrollo de la Investigación y el Posgrado" bajo la responsabilidad de la Coordinación a su cargo, para afrontar necesidades universitarias.	
Fundamento: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021, norma 4.1 Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.	

4.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la norma 4.1, de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Vicerrectoría Ejecutiva la reasignación de los recursos correspondientes al Fondo Institucional Participable (FIP) "Desarrollo de la Investigación y el Posgrado", por la cantidad de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para destinarse al Programa de Incorporación y Permanencia del Posgrado en el PNPC-PROINPEP (Programa U006, fonda operativo 1.1.4.8.4).

5.

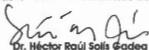
Oficio: número RG/X/27/2021	Fecha: 12 de febrero de 2021.
Solicita: Rectoría General	
Asunto: REASIGNACIÓN DE ALGUNAS PARTIDAS APROBADAS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2021 DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, ASÍ COMO DE ALGUNOS RECURSOS DISPONIBLES DEL FIFRU.	
Fundamento: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021, norma 2.13 Toda solicitud de recursos adicionales a los autorizados, así como el incremento al ineludible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza de la fuente de financiamiento lo determine, deberá contar con el visto bueno del Rector General, y presentarse por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea remitida para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los ingresos Autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales.	

5.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la norma 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Vicerrectoría Ejecutiva la reasignación de algunas partidas aprobadas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 de la Universidad de Guadalajara, así como recursos disponibles del Fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), descrito en el documento anexo, por la cantidad de \$1'012,193,079.25 (UN MIL DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:00 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda



Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda



Dra. Ruth Padilla Muñoz




Mtro. Luis Gustavo Padilla Martes



Dr. Jesús Palafox Vázquez

C. Francisco Javier Amenta Araiza



Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de AcTs y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

Reasignaciones de recursos 2021

05 de febrero de 2021



Bolsas disponibles para infraestructura y equipamiento

Bolsas disponibles para infraestructura y equipamiento

Entidad	Concepto	Fondo	Fuente Financiamiento	Monto
CGSAIT	Fondos Externos Determinados	Infraestructura Educativa	Recursos Fiscales 2021	20,000,000.00
CGSAIT	Fondos Externos Determinados	Infraestructura Educativa	Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal 2021	80,000,000.00
CGSAIT	Fondos Externos Determinados	Infraestructura Educativa	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)	100,000,000.00
	Fondos Externos Determinados	Remanentes FAM autorizados por INFEJAL	FAM ejercicios anteriores	27,380,000.00
CGSAIT	Ingresos Autogenerados	Peso a Peso	Ingresos Autogenerados ejercicios anteriores	9,653,381.78
CUCS	Ingresos Autogenerados	Ingresos Autogenerados ejercicios anteriores	PF Ingresos Autogenerados ejercicios anteriores	66,294,625.38
Rectoría	Programas Institucionales	Programas Estratégicos de la Red "Prioridades para la Reducción de Asimetría"	Estatal Ordinario 2021	91,030,959
CGSAIT	Programas Institucionales	Programa de Reducción de Asimetrías de Equipamiento Tecnológico	Estatal Ordinario 2021	51,000,000.00
CGSAIT	FIFRU 2021	Fideicomiso de Infraestructura Física de la Red Universitaria	Estatal Ordinario 2020	535,807,228.90
CGSAIT	FIFRU 2020	Fideicomiso de Infraestructura Física de la Red Universitaria	Estatal Ordinario 2020	31,026,884.19
Total				1,012,193,079.25

Resignaciones de recursos 2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Aplicación de recursos

Remanentes FAM autorizados por INFEJAL

Remanentes FAM autorizados por INFEJAL

Dependencia	Tipo	Proyecto	Monto asignado
CUTONALA	Infraestructura	Continuación del Edificio de Tutorías, Etapa 5, en el Centro Universitario de Tonalá	17,100,000
SEMS	Infraestructura	Construcción de 9 aulas en la escuela Preparatoria 6	8,280,000
SEMS	Infraestructura	Construcción de edificio de 2 aulas de dos niveles, en la escuela Vocacional	2,000,000

Programa de Reducción de Asimetrías de
Equipamiento Tecnológico

Programa de Reducción de Asimetrías de Equipamiento Tecnológico

Dependencia	Tipo	Proyecto	Monto asignado
CGSAIT	Equipamiento tecnológico	Atención de necesidades emergentes de equipamiento tecnológico	7,000,000.00
CGSAIT	Equipamiento tecnológico	Licenciamiento para Clases Virtuales (Webex)	10,000,000.00
CGSAIT	Equipamiento tecnológico	Pantallas	25,000,000.00
CGSAIT	Equipamiento tecnológico	Renovación de servidores CGSAIT	8,000,000.00
CGSAIT	Equipamiento tecnológico	Renovación de servidores SEMS	1,000,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks and signatures]

Programas Estratégicos de la Red

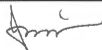
Programas Estratégicos de la Red

Dependencia	Tipo	Proyecto	Monto asignado
SEMS	Equipamiento	Butacas SEMS (32,000 butacas para 800 aulas)	25,000,000.00
RECTORÍA	Equipamiento e infraestructura	Comedores	10,000,000.00
RECTORÍA	Otros	Contingencia COVID	10,000,000.00
RECTORÍA	Equipamiento	Laboratorios	15,000,000.00
RECTORÍA	Equipamiento	Mesa trapezoidal y sillas CU	16,030,959.00
RECTORÍA	Servicios	Semestre base	9,000,000.00
RECTORÍA	Equipamiento	Sillas y mesa maestros	6,000,000.00

2



Recursos FIFRU



FIFRU 2020

Dependencia	Tipo	Proyecto	Monto asignado
CGSAIT	Infraestructura	Reconversión Villa Primavera*	11,026,884.19**
CGSAIT	Infraestructura	Centro de exposiciones del CCU	20,000,000.00**

*El total asignado para el proyecto son 30 MDP, la diferencia será cubierta con recursos del FIFRU 2021.

**Recursos aprobados en el ejercicio 2020 para la Compra de inmuebles y terrenos, los cuales requieren autorización para su reprogramación a los proyectos que se señalan.

FIFRU 2021

Dependencia	Tipo	Proyecto	Monto asignado
CUAAD	Infraestructura	Acondicionamiento de Planta Alta del Instituto de Vivienda y Comunidades Sustentables	1,200,000.00
CUCEI	Infraestructura	Actualización de las Redes de Voz y Datos (inalámbrica y alámbrica)	5,000,000.00
CGSAIT	Infraestructura	Adecuación de 1000 aulas	20,000,000.00
CGSAIT	Infraestructura	Adecuación de Aula digital (Casimiro Castillo)	152,000.00
CUCEA/SVYDE	Infraestructura	Ágora Jenkins y locales del CCU	24,720,000.00
CGSAIT	Equipamiento, Infraestructura y tecnología	Atención de necesidades emergentes de infraestructura	10,979,000.00
CUCS	Infraestructura	Fabricación y montaje de portón metálico	121,000.00
CGSAIT	Infraestructura	Biblioteca Pública	12,930,000.00
CUAAD	Infraestructura	Cambio y mantenimiento de velarias del patio del edificio de talleres en Huentitán	358,800.83
CUCEA/SVYDE	Infraestructura	Centro de distribución de servicios de alimentos (Comisariato) del CCU	5,210,000.00
CUCEA/SVYDE	Infraestructura	Cineteca	4,820,000.00
CUSUR	Infraestructura	Complejo Multidisciplinario	6,500,000.00
CGSAIT	Equipamiento tecnológico	Computadoras (Programa Peso a Peso)	15,462,891.90

FIFRU 2021

Dependencia	Tipo	Proyecto	Monto asignado
CUNORTE	Infraestructura	Conclusión de Cancha de Futbol 7	960,000.00
CUTlajomulco	Infraestructura	Construcción de las primeras 30 aulas en dos edificios (aproximadamente 2,500 m2)	35,000,000.00
CUCSH	Infraestructura	Construcción de planta de tratamiento de aguas grises para la utilización en el riego del campus Belenes del CUCSH	16,622,000.00
CUAAD	Infraestructura	Construcción y adecuación de las instalaciones para iniciar operaciones de la División de Artes Plásticas en el inmueble de belenes (segunda etapa)	20,000,000.00
CUTONALÁ	Infraestructura	Cubierta de espacio deportivo	4,000,000.00
CUVALLES	Infraestructura	Edificio de investigación y posgrados. etapa 4 Laboratorio de Enfermería y Análisis Clínicos del Centro Universitario de los Valles.	7,500,000.00
CUTONALÁ	Infraestructura	Edificio inicialmente destinado a estancia Infantil	15,000,000.00
CUCBA	Equipamiento	Equipamiento de edificio Unidad Cunicula	1,500,000.00
CUCEI	Equipamiento	Equipamiento de espacios de co-working, mentoring y desarrollo empresarial	2,935,000.00
CUCEI	Equipamiento	Equipamiento de Laboratorio de Robótica	4,849,376.24
CULAGOS	Equipamiento	Equipamiento de Laboratorios para Investigación	5,000,000.00

FIFRU 2021

Dependencia	Tipo	Proyecto	Monto asignado
CUCIENEGA	Equipamiento	Equipamiento Laboratorio Anatomía	1,500,000.00
CUCIENEGA	Equipamiento	Equipamiento Laboratorio Fisiología	3,500,000.00
CUCIENEGA	Equipamiento	Equipamiento Laboratorio Histología y Patología	400,000.00
CUCIENEGA	Equipamiento	Equipamiento Laboratorio Inmunología	1,100,000.00
CUAAD	Equipamiento tecnológico	Equipamiento tecnológico de 3 aulas	2,400,000.00
CUCEI	Equipamiento	Equipo de Laboratorios de diseño y prototipado	6,127,000.00
CUAAD	Infraestructura	Escaleras de circulación para edificio de Posgrados en Huentitán	310,000.00
SEMS	Infraestructura	Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4ta etapa de construcción de escuela (obras exteriores bardeo , cafetería, canchas de usos múltiples.	5,700,000.00
CUAAD	Infraestructura	Espacios de trabajo, inclusion y esparcimiento	1,114,638.64
CGSAIT	Infraestructura	Gimnasios de Aula	3,048,000.00
CUNORTE	Infraestructura	Laboratorio de Ingenierías (Conclusión de obras exteriores y complementarias)	1,300,000.00
CUCEA	Infraestructura	Equipamiento, Infraestructura y Tecnologías para el Centro de Recursos Informativos (CERI)	1,500,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

FIFRU 2021

Dependencia	Tipo	Proyecto	Monto asignado
SEMS	Infraestructura	Módulo Juanacatlán 2da etapa de construcción (delimitación perimetral, áreas comunes y ágora)	7,000,000.00
SEMS	Infraestructura	Nueva preparatoria en Tlajomulco	24,000,000.00
SEMS	Infraestructura	Nueva preparatoria en Tonalá	24,000,000.00
CUTlaquepaque	Infraestructura	Obras en CUTlaquepaque	30,000,000.00
CGSAIT	Equipamiento	Pendientes Prioridades 2019	2,000,000.00
CUCEA/SVYDE	Infraestructura	Plaza Bicentenario del CCU	15,320,000.00
SEMS	Infraestructura	Preparatoria No. 12 2da etapa de rehabilitación de espacio donde se ubicaba en el Módulo "D" (Construcción de ágora de lonaria, mobiliario urbano, obras exteriores)	9,500,000.00
SEMS	Infraestructura	Preparatoria Regional de Villa Corona Terminación de instalación del SUV y Biblioteca	6,927,844.95
CUTlajomulco	Infraestructura	Primera Etapa de obra exterior, accesos, andadores, servicios de agua, drenaje, energía eléctrica, red de voz y datos	6,000,000.00

FIFRU 2021

Dependencia	Tipo	Proyecto	Monto asignado
CGSAIT	Planes maestros y proyectos ejecutivos	Proyecto ejecutivo de Laboratorio de Ciencias Sociales y Humanidades (CUNORTE 2,000,000.00).	13,000,000.00
		Elaboración de proyectos ejecutivos de los dos primeros edificios de aulas (CUTlajomulco \$2,500,000.00).	
		Segunda Etapa del Plan Maestro (ejecutivo el área de las aulas), con un costo de \$2'000,000.00 de los cuales la Fundación UdeG pone un millón. (CUTlajomulco \$1,000,000.00).	
		Proyecto ejecutivo para el edificio del Sistema de Universidad Virtual "Mezquitán 2" (SUV \$2,250,000.00).	
		Proyecto ejecutivo remodelación de biblioteca (CUAAD \$2,000,000.00)	
CUCIENEGA	Equipamiento	Proyecto ejecutivo para el edificio de aulas (CUTONALÁ \$1,000,000.00)	1,250,000.00
		Proyectos ejecutivos por asignar (\$2,250,000.00).	
CGSAIT	Infraestructura	Quirófano	18,973,115.81
CUNORTE	Infraestructura	Reconversión Villa Primavera	2,000,000.00
SUV	Infraestructura	Red de captación de aguas pluviales y reutilización de aguas tratadas	1,000,000.00
		Rehabilitación del estacionamiento del SUV de la UdeG - "Garibaldi 620"	

FIFRU 2021

Dependencia	Tipo	Proyecto	Monto asignado
CUCOSTA	Infraestructura	Terminación de Edificio 3, Estación Gourmet	5,000,000.00
CUCEA	Equipamiento	Equipamiento, Infraestructura y Tecnologías para el Edificio de Investigación, Vinculación y Transferencia del Conocimiento , primera etapa (Edificio CIADEyS)	1,350,000.00
CUCEA	Equipamiento tecnológico	Equipamiento, Infraestructura y Tecnologías para el Edificio Educativo , primera etapa (Torre CUCEA Smart)	10,450,000.00
CULAGOS	Infraestructura	Unidad Deportiva	5,000,000.00
CUCEA	Equipamiento	Acondicionamiento de las Aulas Amplias del Centro Universitario.	1,660,000.00
CGSAIT	Infraestructura	Centro de convivencia los belenes	3,000,000.00
CUCEA	Equipamiento	Equipamiento, Infraestructura y Tecnologías para el Centro de Recursos Informativos (CERI)	2,000,000.00

FIFRU 2021

Dependencia	Tipo	Proyecto	Monto asignado
CUAAD	Infraestructura	Remodelación y adecuación de baños en tercer nivel de Santa María de Gracia, Artes	1,460,000.00
CUAAD	Equipamiento	Remodelación y equipamiento de aula de tutorías	600,000.00
CUAAD	Infraestructura	Reparación de losa acero en el techo del taller de corte láser y prototipado, edificio de Talleres Huentitán	146,560.53
CUAAD	Infraestructura	Segunda etapa de la Línea de bombeo Sanitaria para el CUAAD Sede Huentitán	410,000.00
CUCEA	Equipamiento tecnológico	Equipamiento, Infraestructura y Tecnologías para el Edificio de Investigación, Vinculación y Transferencia del Conocimiento , primera etapa (Edificio CIADEyS)	2,535,000.00
CUCEA	Equipamiento	Equipamiento, Infraestructura y Tecnologías para el Edificio Educativo , primera etapa (Torre CUCEA Smart)	3,000,000.00
CUCEA	Equipamiento tecnológico	Equipamiento, Infraestructura y Tecnologías para el Centro de Recursos Informativos (CERI)	1,405,000.00

FIFRU 2021

Dependencia	Tipo	Proyecto	Monto asignado
CUCSUR	Infraestructura	Construcción de Edificio Bioclimático de laboratorios para el Departamento de Ciencias de la Salud del Centro Universitario de la Costa Sur, sede Anonas (Segunda etapa)	2,690,000.00
CUCSUR	Infraestructura	Remodelación de núcleos sanitarios en edificio "A" Enfermería sede Posgrados	680,000.00
CUCSUR	Infraestructura	Remodelación de sanitarios edificio "S" sede CUCSUR I	680,000.00
CUCSUR	Infraestructura	Proyecto de mejora en redes e instalaciones hidráulicas de abasto sede Posgrados (modernización de sistemas de bombeo)	380,000.00
CUCSUR	Infraestructura	Terminación de cabañas comedor y de sistemas de Ecotecnologías en la Estación Científica "Las Joyas", Reserva de la Biósfera Sierra de Manantlán	255,000.00
CUCSUR	Infraestructura	Sistema de cubierta ligera (malla sombra) en patio de Casa Universitaria "Antonio Alatorre"	125,000.00
CUCSUR	Infraestructura	Cubiertas de cristal para protección de pantallas SmarTV en aulas del Edificio "A" y aulas de posgrados, sede Posgrados y Edificio "P" sede CUCSUR	100,000.00
CUCSUR	Infraestructura	Terminación de muro/reja perimetral (colindante con Escuela Chapultepec)	90,000.00

FIFRU 2021

Dependencia	Tipo	Proyecto	Monto asignado
SEMS	Equipamiento e infraestructura	Tus Prioridades - Internet en escuelas, equipamiento tecnológico, mobiliario, gym en aula, gym al aire libre, lockers, aula digital, kiosko digital y sala de yoga	55,000,000.00
CUCEI	Infraestructura	Redes de instalaciones de servicios para el Conjunto Tecnológico (segunda etapa de continuidad)	12,000,000.00
CUCOSTA	Infraestructura	Conclusión de Biblioteca Central	4,000,000.00
CUCIENEGA	Infraestructura	Continuación de Edificio de Aulas y Laboratorio Módulo "Q" (etapa 2)	12,000,000.00

Reasignaciones de recursos 2021

20
✓

Ingresos Autogenerados

Programa Peso a Peso

✓

✓

✓

Ingresos Autogenerados
Programa Peso a Peso

Dependencia	Tipo	Proyecto	Monto asignado
CGSAIT	Equipamiento tecnológico	Computadoras (Programa Peso a Peso)	9,653,382

Recursos para Infraestructura Educativa

FAFEP

Infraestructura Educativa FAFEF

Dependencia	Tipo	Proyecto	Monto asignado
CUCBA	Infraestructura	Centro de Recursos Informativos - CERI	15,000,000.00
CUSUR	Infraestructura	Clínica Odontología	3,500,000.00
CUCBA	Infraestructura	Hospital de Grandes Especies cuarta etapa.	5,000,000.00
SEMS	Infraestructura	Preparatoria de Tonalá Construcción de 1 aula	1,000,000.00
SEMS	Infraestructura	Preparatoria No. 21 Construcción de 3era etapa (construcción de 3 edificios de aulas, servicios básicos, delimitación perimetral y obras exteriores)	44,000,000.00
SEMS	Infraestructura	Preparatoria No. 22 4ta etapa de construcción de escuela (Construcción de biblioteca)	19,000,000.00
SEMS	Infraestructura	Preparatoria Regional de Puerto Vallarta Construcción de edificio de 8 aulas y obras exteriores	11,000,000.00
CUALTOS	Infraestructura	Terminación de auditorio Rodolfo Camarena Báez	1,500,000.00

Recursos para Infraestructura Educativa
Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal

2

~~Handwritten mark~~

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark